

CANALISTAS DEL RIO MAIPO

SESION ORDINARIA N°135 DE 20 DE JULIO DE 1999

ACUERDO N°361

SE APRUEBA SOLICITAR A LA ASOCIACION DE CANALISTAS DEL RIO MAIPO, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD, ESTUDIE ALGUNA MEDIDA QUE PERMITA A LAS PERSONAS QUE CAIGAN POR ACCIDENTE EN EL CANAL SAN CARLOS, SUJETARSE Y PODER SALVARSE.